

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HGO.
"UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN"
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FECHA: ZEMPOALA, HGO. 12 DE FEBRERO DE 2025

FOLIO:

EXPEDIENTE : 0000061/25
PMZEM/DU/LC/020/2025

DATOS DEL PREDIO	FRACCIONAMIENTO Y/O COMUNIDAD		COL. LINDAVISTA		
	CALLE	MANZANA	LOTE	NO. OFICIAL	SUPERFICIE DE PREDIO (m2)
	CERRADA DE LEY AGRARIA	2	10	14	646.500
	CUENTA PREDIAL	U-7451		CODIGO POSTAL	438450
DATOS DEL PROPIETARIO	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)
	JUÁREZ		OLGUIN		LILIA PATRICIA
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA OBRA	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)
	*****		*****		*****
	REG. PROF. ESTATAL		D.R.YC.		
	*****		*****		
DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN	OBRA NUEVA		TIPO DE CONSTRUCCIÓN		
	****		CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA		
	AMPLIACIÓN	20.61	M2	CONSTRUCCIÓN EXISTENTE M2	
	*****			0.00	
	CISTERNA	*****	M	TOTAL DE CONSTRUCCIÓN M2	
	SI			0.00	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	20.61 m2 de construcción de cistern.				
COSTO	\$692.70 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N)				
RESTRICCIONES	Deberá dejar como mínimo el 30% de la superficie total del predio libre de construcción con material permeable o área jardinada, para lograr la absorción de los mantos acuíferos. Deberá dejar un cajón de estacionamiento para la vivienda. La construcción deberá respetar las medidas y colindancias establecidas en sus escrituras. La superficie de construcción estará limitada al cumplimiento de los Coeficientes de Ocupación y Utilización del Suelo. Deberá realizar los trámites administrativos para actualizar el recibo de Impuesto predial ante la Dirección de Impuesto Predial y Catastro, respecto a la superficie de construcción y uso. Deberá mantener la banqueta al frente de su propiedad de tal manera que permita la circulación de personas en silla de ruedas, con muletas y aparatos ortopédicos y/o con padecimientos que impidan su desplazamiento, evitando la construcción de rampas que impidan la circulación continua de peatones. La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, podrá inspeccionar las obras con el personal y en las condiciones que juzgue pertinentes, a efecto de verificar el cumplimiento de lo autorizado en la presente Licencia. El propietario estará obligado a dar aviso a la Dirección de Desarrollo Urbano de la Terminación de Obra.				
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	LICENCIA OTORGADA PARA		VIGENCIA		
	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA		EXPEDICIÓN	12 DE FEBRERO DE 2025	
			DÍAS	90	
			VENCIMIENTO	12 DE MAYO DE 2025	
			USO DE SUELO	*****	

* CONFORME A LO DISPUESTO EN MATERIA DE AUTORIZACIÓN, EN EL ARTÍCULO 8 Y ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LOS ARTÍCULOS 4, 5, 9 FRACCIÓN V, 33, 36, 48, 49, 50, 51, 52, 60, 61, 62, 63 Y 74 FRACCIÓN II, 75, 149, 150 Y 151 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 80 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 17, 33 FRACCIONES IX Y XVI, 34 FRACCIÓN IV INCISO C, 76, 79 FRACCIONES VI Y VII DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE ZEMPOALA, A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA Y A LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ZEMPOALA HIDALGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

* POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CONSCIENTE DE LO MANIFESTADO, ACEPTA QUE DE INCURRIR EN ALGÚN ERROR O FALSEADAD EN LOS DATOS ASENTADOS EN LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SERÁ CANCELADA DE INMEDIATO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

* LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA POR PARTE DEL MUNICIPIO, AMPARA ÚNICAMENTE EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN Y NO EN LA SOLICITANTE DE LOS REQUISITOS Y PROCESOS, QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO REQUIERE LA OBRA POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ MISMO EL MUNICIPIO NO SE HACE RESPONSABLE POR INMEDIACIONES DE MANEJO URBANÍSTICO EMITIDAS POR ÉSTAS.

ARQ. ZYANYA ALEDA VARGAS VITE
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO.

ELABORÓ: ARQ. INDRÁ MENESES MENESES

Calle Plaza Principal S/N Centro Zempoala, Hgo.

743 741 50 88

zempoala2024.2027@gmail.com



Recibi Original
18-03-2024